

'Horizontes en México, oportunidades para el crecimiento'

Necesario esperar leyes secundarias de la reforma judicial para ver impacto en inversiones: Alejandra Lagunes

La exsenadora señaló que se ha generado incertidumbre porque 'no está todavía muy claro ese tema'; pidió ver cómo se mueve la inversión y mercados

DANIELA GÓMEZ
- 12/09/2024 00:39

Ante la incertidumbre que genera la aplicación de la recién aprobada la reforma judicial, la **exsenadora Alejandra Lagunes** aseguró que se deben **esperar a las leyes secundarias** que integren la iniciativa para ver si tendrá impacto en las inversiones.

“Creo que es momento de observar, el dólar hoy no se movió, no hubo cambio, entonces creo que el detalle está en las leyes secundarias, entonces mucha de la incertidumbre se genera porque **no está todavía muy claro ese tema**”, comentó en entrevista con medios.

Luego de su participación en el foro **“Panorama de las Pymes: IA como catalizador del futuro”**, apuntó que el mayor problema que existe respecto a la reforma judicial es la incertidumbre sobre sus cambios aprobados con 84 votos a favor y 41 en contra la madrugada, por lo que aseguró que es momento de esperar a ver cómo el mercado se empieza a comportar.

Además, afirmó que la presidenta electa, [Claudia Sheinbaum](#), ha sido clara en dar certeza y dar seguridad sobre el entorno de negocios en México para que tanto las empresas como la inversión siga llegando y “eso pasa por un tema de **Estado de derecho**”.

“En vez de estar opinando sin información contundente, creo que la reforma ya se aprobó, hay que ver ahora cómo se mueven los mercados y la inversión. Yo creo que México sigue teniendo el mejor código postal y que el nuevo gobierno va a generar el ambiente para que estas inversiones sigan llegando”, dijo.

En este sentido, Omar de la Torre, analista de calificaciones soberanas, para México de S&P Global Ratings, señaló que señaló que por sí misma, **la reforma no afecta la calificación del soberano de México**, esto al recordar permanece en BBB+, con perspectiva estable, misma que no se modificaría o ratificaría sino hasta conocer el paquete económico para el 2025 de la siguiente administración.

Durante su intervención en el foro **“Horizontes en México, oportunidades para el crecimiento”**, dijo que se está valuando el impacto que tendría la reforma judicial en el clima de inversiones, que podría derivar en un menor nivel de inversión y quizá repercuta en una menor tasa de crecimiento económico.

Abundó que también **están evaluando si tendrá un efecto en la parte fiscal y de servicios** así qué efecto tiene en el sistema de pesos y contra pesos; en cuanto a transparencia, dijo que hay muchas noticias frescas al respecto y otras que irán incorporándose en la propia implementación y la legislación secundaria que ésta podría tener.

“La reforma judicial de la cual todos tenemos noticias frescas, per se, **no tiene una implicación en la calificación crediticia**; ustedes por supuesto que ubican una calificación crediticia lo que refleja, es la nuestra opinión, sobre la capacidad y la voluntad de pago de un soberano, con sus obligaciones financieras en ese sentido lo que hace la calificación, a través de la metodología incorporar todos aquellos factores relacionados, que impliquen alguna devaluación en esta capacidad y voluntad de pago de los soberanos”, puntualizó.

Omar de la Torre recordó que México **tiene varias fortalezas** que hacen que tenga el nivel que tiene actualmente como la flexibilidad de la política monetaria y la sólida posición externa; asimismo, explicó los parámetros que toma en cuenta para la misma.

“Primero tenemos la flexibilidad de la política monetaria y la sólida posición externa, eso sin duda son dos pilares de la calificación que se han mantenido a lo largo de los últimos años en el caso de México; como la principal limitante de la calificación es el débil crecimiento económico, que ha sido característico en México, es un denominador común, en los últimos años, no es un tema de la última administración, esto es una variable que quizás se ha exacerbado con los periodos y los choques externos, pero en general **el débil crecimiento económico**, es una de las principales limitantes de la calificación; un factor que también pesa sobre la calificación, es nuestra evaluación de las finanzas públicas y aquí uno de los principales indicadores que utilizamos, es el nivel de endeudamiento del gobierno general, el cual se encuentra por debajo de un trecho importante que 50 por ciento en nuestras proyecciones de tres años” explicó.

El analista de S&P mencionó que pese al déficit proyectado para el 2024, de cerca del 6.0 por ciento, estimaron que es un **déficit por única ocasión** de acuerdo a lo que ha anunciado el propio gobierno, pero se revertirá con medidas fiscales hacia adelante.

Y añadió que una variable más es la evaluación al soberano y en donde **buscan ubicar la predictibilidad de las políticas públicas** por parte del gobierno, mismas que reiteró se mantienen estables.